Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Ayuntam.to de 24 de Abril. En la M. N. M. L. y Fidelissima Villa de Ydeclay Sala Capitular della, a Veinte y quatro de Abril de mill setez.os Zinquenta y cinco: se Juntaron los S.res Consejo, Justicia y regim.to desta Villa que abajo firmaran; habiendo sido Zitados, con Papel antediem, con espresion del efecto; de que Nosotros los ess.nos Infraescriptos de cabildo, damos fee: y conferido acordo lo siguiente

Se saco copia dho dia

Informe para el oficio de cobos

En este Ayuntam.to por el S.r Alcalde mayor desta Villa se hizo Notorio Una carta orden del S.r D. Agustin de Montiano y Luzando, S.rio de Camara de su Mag.d su fha en Madrid de diez y ocho del presente mes de Abril, por la que se Manda q. habiendose Acudido por parte de D. Fran.co Perez de los cobos y Juliano N. desta Villa a la Real Camara, presentando diferentes papeles, pretendiendo se le despachase titulo de Regidor desta dha Villa, y estar Resuelto, que antes de executarse, aya de Informar la Villa, si el Zitado D. Fran.co Perez, es persona de Buena Vida y costumbres, si concurre en el, la suficiencia y abilidad que se Requiere tenga, si en este Ayuntam.to se alla su Padre, ó, Algun hijo suio exerciendo oficio en el, si tiene algun Incompatible trato y comercio en los abastos publicos